



Bogotá DC, junio de 2022

Señores

JUZGADO QUINTO (5) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

cmpl05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CIUDAD

REF: VERBAL
RAD: 11001400300520190101400
DTE: JAIRO NIÑO PARADA
DDO: ASOCIACION NAZARENA DE VIVIENDA
ASUNTO: CONSTESTACION DEMANDA INDETERMINADOS

Cordial saludo.

FABIOLA BOHORQUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.080.406 expedida en Soata, y portadora de la tarjeta profesional No. 155.537 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de curador ad litem, de los demandados indeterminados, según designación del despacho, por medio del presente escrito doy CONTESTACION A LA DEMANDA, lo cual hago en los siguientes términos:

EN CUANTO A LOS HECHOS

AL PRIMERO: No me consta, y me atengo a lo que resulte probado en el proceso.

AL SEGUNDO: Es cierto, según los documentos allegados con la demanda.

AL TERCERO: Al parecer es cierto, según los documentos allegados con la demanda



AL CUARTO: No me consta, en cuanto al tiempo que aduce la apoderada que su mandante ha estado ejerciendo la posesión del bien allí descrito.

AL QUINTO: Al parecer es cierto, según los documentos allegados con la demanda

AL SEXTO: No me consta, y me atengo a lo que se pruebe en el curso del proceso.

AL SEPTIMO: No me consta, y me atengo a lo que se pruebe en el curso del proceso.

AL OCTAVO: No me consta y por ello me atengo a lo que se pruebe en el curso del proceso.

AL NOVENO: No me consta y por ello me atengo a lo que se pruebe en el curso del proceso.

AL DECIMO: No me consta y por ello me atengo a lo que se pruebe en el curso del proceso

EN CUANTO A LAS PRETENSIONES

Teniendo en cuenta lo establecido por el Código General del Proceso, en mi condición de curador ad litem, puedo efectuar todos los actos procesales a excepción de aquellos que le corresponden solo a la parte, por ende, no puedo disponer del derecho el litigio, es decir, que no puedo conciliar, transigir, ni allanarme, pues dichos actos solo le conciernen a la parte, por lo tanto me atengo a lo que se pruebe en el curso del proceso

PRUEBAS



FABIOLA BOHORQUEZ
ABOGADA
Email: fabiolabohorquez71@gmail.com
Bogotá DC - Colombia

Solicito tener como tales las aportadas por el demandante y demás sujetos procesales.

NOTIFICACIONES

Las personales las recibiré por medio del Email fabiolabohorquez71@gmail.com.

Atentamente.

FABIOLA BOHORQUEZ

C.C. 24.080.406 expedida en Soata -Boyacá-
TP. 155.537 expedida por CSJ